

# Diputación abre el plazo para participar en los Premios a la Creación en la Industria Software de la provincia.

>> Se trata de la **Primera edición** de los Premios con los que se quiere galardonar la **implementación de APPS con enfoque BAUHAUS** destinadas a mejorar la vida de familias, personas con discapacidad y personas mayores.

+ **info:** [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

+ plazo: hasta el 23 de agosto



[/DiputacionDeCaceres](https://www.facebook.com/DiputacionDeCaceres) [@DiputacionCC](https://www.instagram.com/Diputacion_caceres) [Diputacion\\_caceres](https://www.instagram.com/Diputacion_caceres)

## Ampliado el plazo para participar en los Premios a la Creación en la Industria #Software de la provincia.

Se trata de la Primer edición de los Premios con los que se quiere galardonar la implementación de APPS con enfoque BAUHAUS destinadas a mejorar la vida de familias, personas con discapacidad y personas mayores.

El Boletín Oficial de la Provincia, con fecha 1 de junio, ha publicado las bases para poder concurrir a las ayudas que oferta la Diputación Provincial de Cáceres destinadas a poner en marcha "Ideas para el desarrollo de software y aplicaciones en el ámbito rural relacionadas con el sector sanitario y sociosanitario, sector de la educación y la cultura y el sector de la igualdad en el entorno social, económico y medioambiental"

### DOTACIÓN Y MODALIDADES

La primera edición de los Premios está dotada con un total de 60.000 € y se incluye dentro del Plan Re-Activa. Convocatoria Concurso Ideas APP.

Se establecen dos modalidades: **Empresa de nueva creación** y **Empresa consolidada**.

Dentro de la modalidad de **Empresa de nueva creación** se incluyen las siguientes categorías, dotadas -cada una de ellas- con **10.000 €**:

- App relacionada con mejoras en el sector sanitario y sociosanitario.
- App relacionada con mejoras en el sector de la educación y la cultura.
- App relacionada con mejora de la igualdad del entorno social, económico y medioambiental.

Los premios concedidos tendrán carácter prepagable, se podrá presentar como máximo tres ideas de APPs coincidiendo con las categorías de la misma modalidad, si bien, únicamente podrá ser premiada por una de ellas y, como requisito, se exigirá tener una actividad empresarial dedicada al desarrollo de la industria del software con domicilio social en la provincia de Cáceres.

En el plazo máximo de un año (a contar desde la publicación de la resolución de la concesión) las personas beneficiarias deberán tener la aplicación informática completamente implementada, en funcionamiento y presente en las tiendas proveedoras de aplicaciones.

Con estas aplicaciones la Diputación de Cáceres, a través de su Área de Innovación y Provincia Digital, pretende fomentar el uso de las nuevas tecnologías para acercar personas en un entorno despoblado, mejorar la gestión de trámites administrativos, simplificar la relación médico-paciente y facilitar el uso de contenido educativos.

En general, podrá ser premiada cualquier idea de App que facilite la vida a los colectivos mencionados en cualquier ámbito de su cotidianidad.

Dentro de la modalidad de **Empresa consolidada** (más de tres años desde su constitución) se repiten las categorías, también dotadas -cada una de ellas- con **10.000 €**:

- App relacionada con mejoras en el sector sanitario y sociosanitario.
- App relacionada con mejoras en el sector de la educación y la cultura.
- App relacionada con mejora de la igualdad del entorno social, económico y medioambiental.

## El plazo de presentación de solicitudes se prolonga hasta el 23 de agosto.

La convocatoria se tramitará obligatoriamente, en todas las fases del procedimiento, de forma telemática a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres: <https://sede.dip-caceres.es>

### MÁS INFORMACION y BASES

<https://bop.dip-caceres.es/bop/anuncio.html?csv=BOP-2021-3187>